1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2421
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER5656
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-69071

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FELIPE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 20 C No. 75 A - 31
2.6 CHIP:	AAA0086PZSK
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 28 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, en desarrollo del expediente No. 15974.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un centro de estética, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de carga en mampostería simple de arcilla, el entrepiso está construido con elementos de madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Bajo la cubierta y bajo el entrepiso se identifica un cielo raso en madera. Hay dos escaleras de acceso al segundo nivel, una construida en concreto reforzado y se encuentra localizada en el costado sur, la otra es en madera y se localiza en el costado norte de la edificación. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada está enchapado en piedra. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se observan daños que afecten su estabilidad, el enchape en piedra no presenta afectaciones, la carpintería metálica de puertas y ventanas se observa en buen estado, como se puede apreciar en las fotos 1 a 3, sin embargo, en la parte inferior del muro de fachada del costado oriental, se detectaron, desprendimientos parciales de enchape y algunas fisuras, como se puede ver en la fotografía 4.

Los muros internos del costado norte de la edificación se encuentran en buen estado, no se presentan afectaciones, no se observan grietas ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, en las fotos 5 y 6 se pueden apreciar las condiciones generales de los muros de este sector de la edificación.

Los muros del costado sur del inmueble presentan daños estructurales, se observan agrietamientos y fisuras, se presentan grietas verticales y diagonales, en especial en los muros de lindero de este costado, en las fotos 7 y 8 se pueden ver las grietas que se presentan en el muro de lindero del costado sur; en los muros del segundo piso se aprecian fisuras y grietas con tendencia vertical que abarcan los muros desde el entrepiso hasta la parte superior, como se ilustra en la foto 9. En los muros del baño localizado en el costado sur se presentan agrietamientos y afectación de los acabados, como se ve en la fotografía 10.

En los muros perimetrales del punto fijo del costado sur, se presentan agrietamientos y fisuras, hay afectación en acabados, como apreciar en la fotografía 11. En la foto 12 se puede ver que los escalones de la escalera localizada en el costado sur de la edificación tienen agrietamientos que afectan tanto los acabados como la placa de concreto. Durante la visita se observó que la edificación presenta un asentamiento diferencial hacia el costado sur.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros y escalera del costado sur de la edificación, se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros del costado sur de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

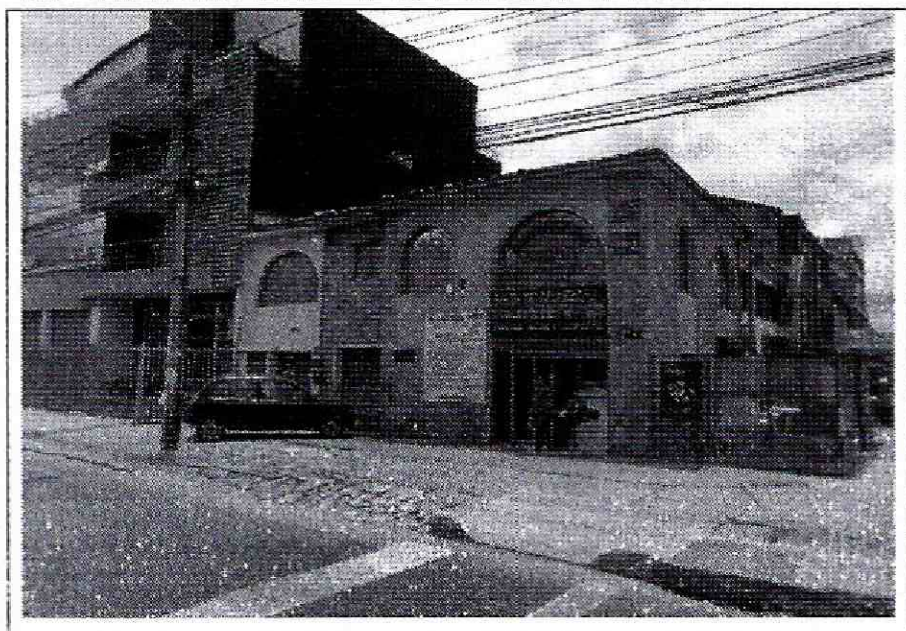


Foto 1. Vista general de la edificación.

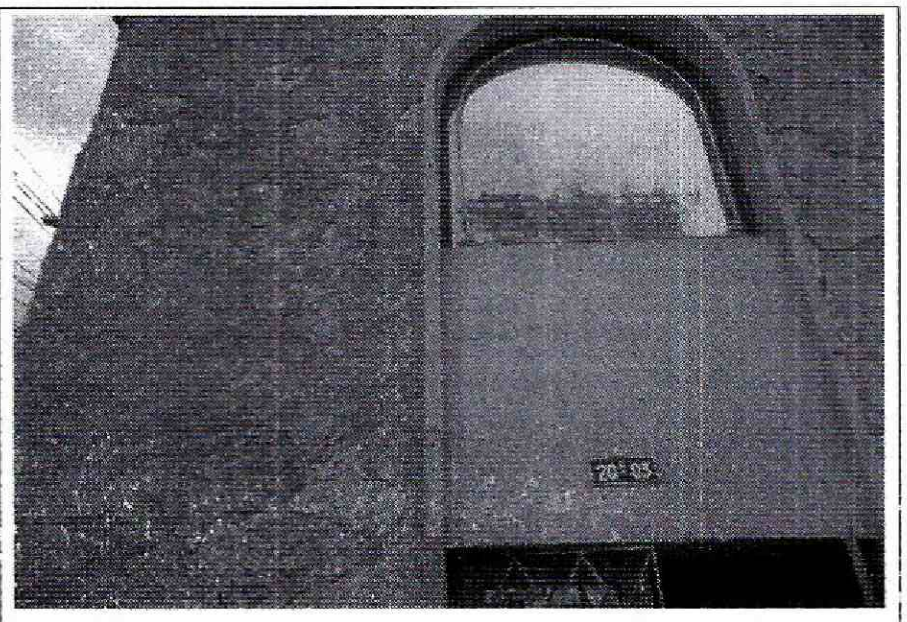


Foto 2. Fachada del costado norte en buen estado.

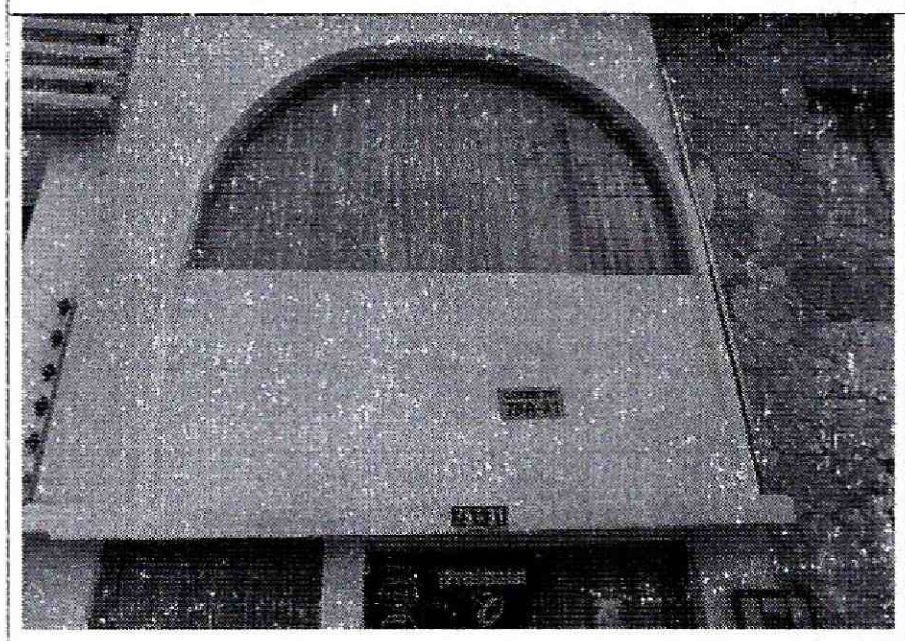


Foto 3. Elernentos de fachada del costado oriental.

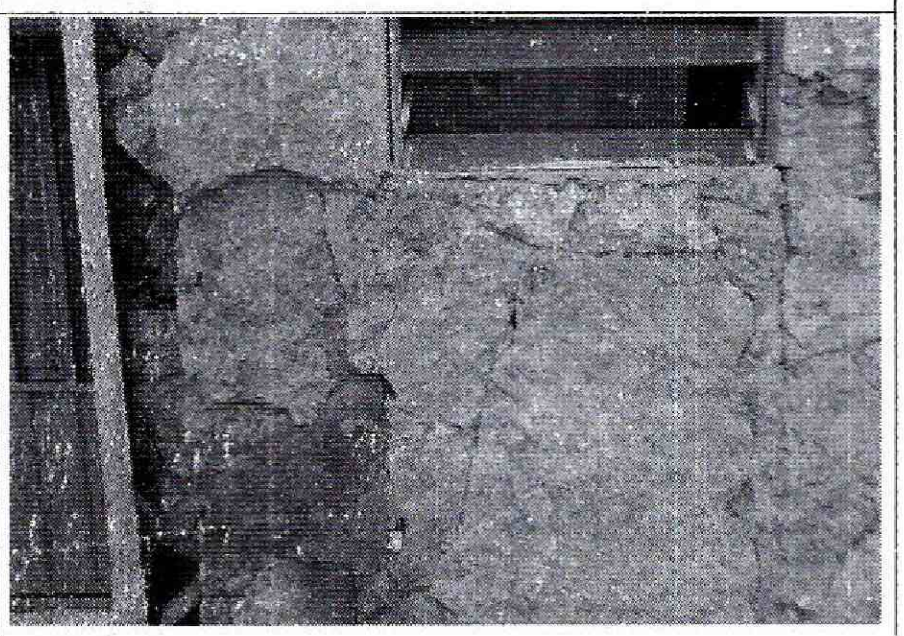


Foto 4. Fisuras y desprendimientos en la piedra de enchape de fachada del costado oriental.

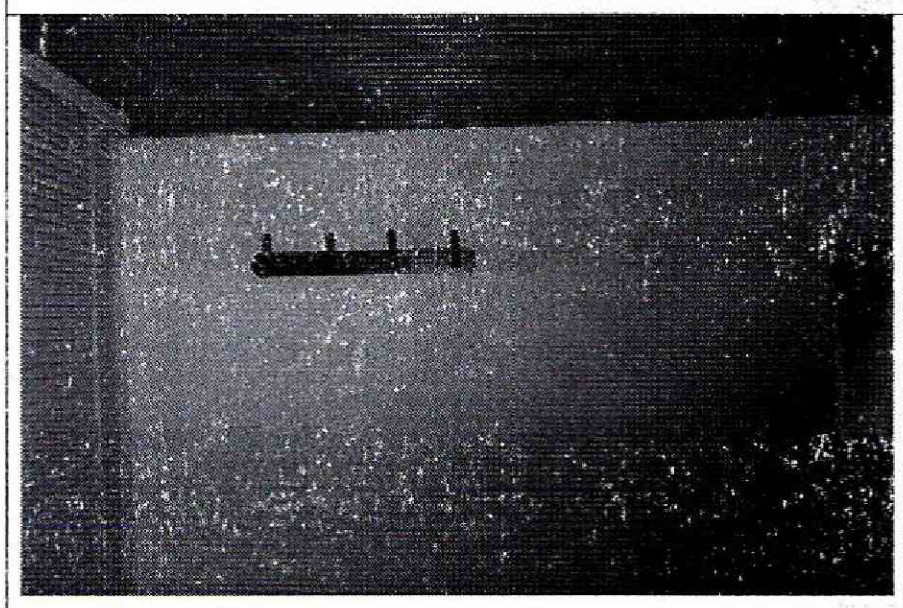


Foto 5. Muros del costado norte en buenas condiciones.

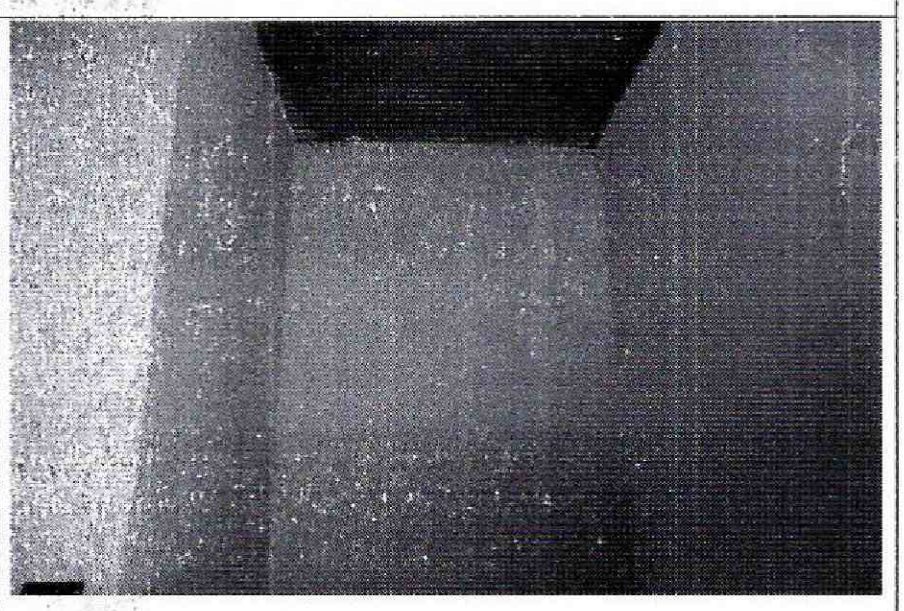


Foto 6. Muros del segundo piso costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

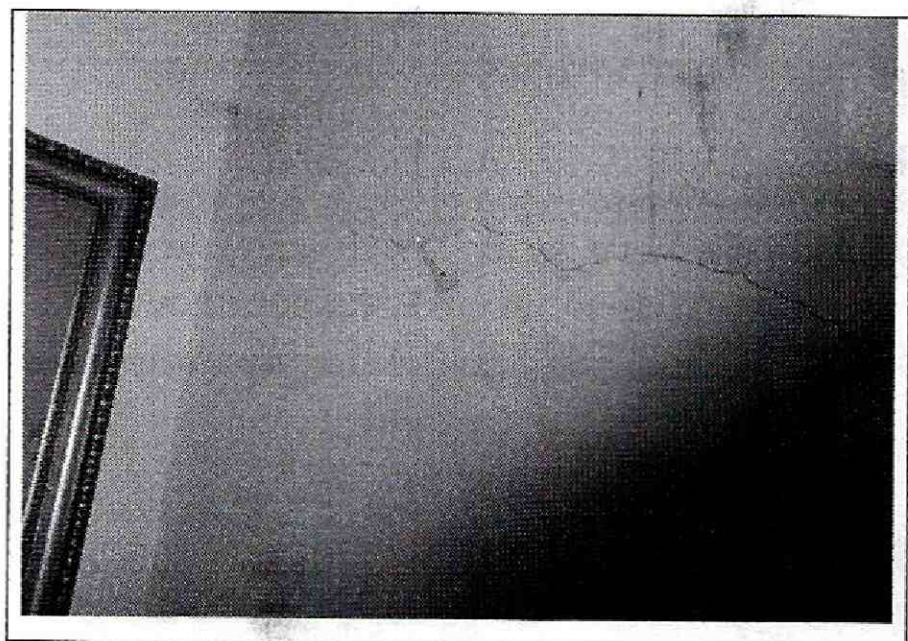


Foto 7. Agrietamientos en muro del costado sur.

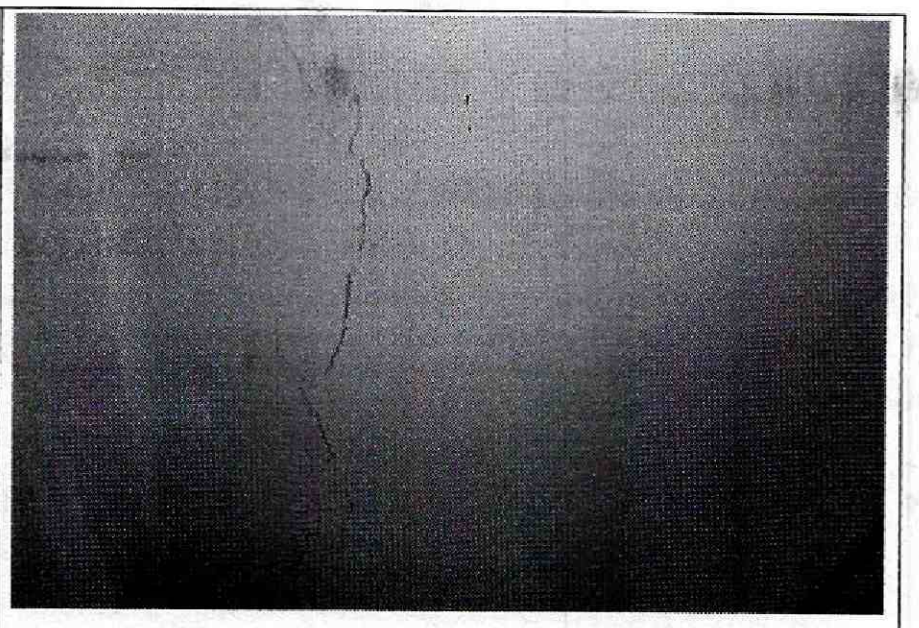


Foto 8. Grieta en muro de lindero del costado sur.



Foto 9. Daños y grietas en muros del segundo piso, costado sur.



Foto 10. Agrietamiento en baño del primer piso, costado sur.

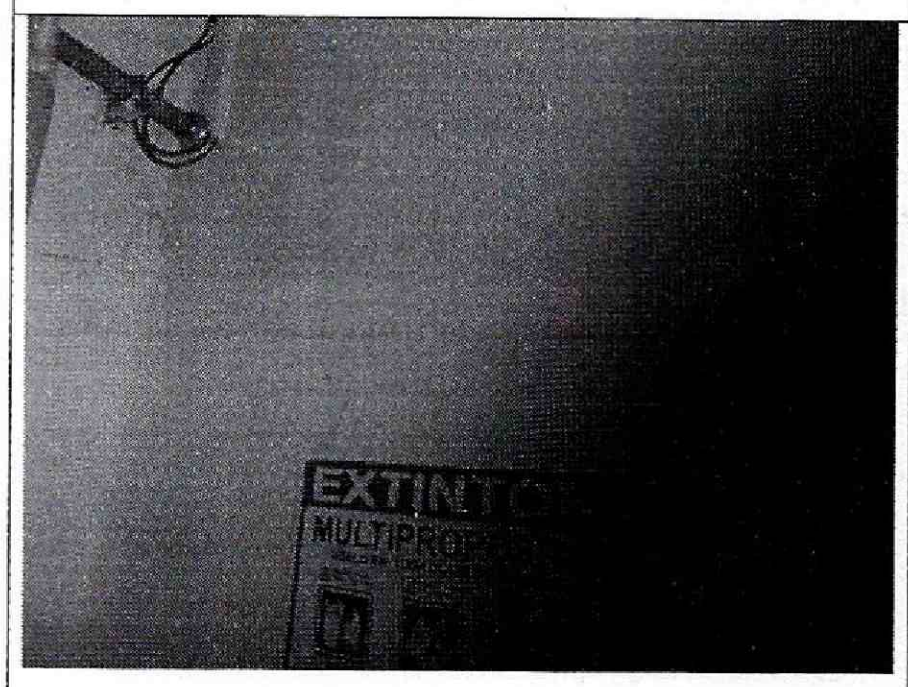


Foto 11. Fisuras en muros del punto fijo ubicado en el costado sur.

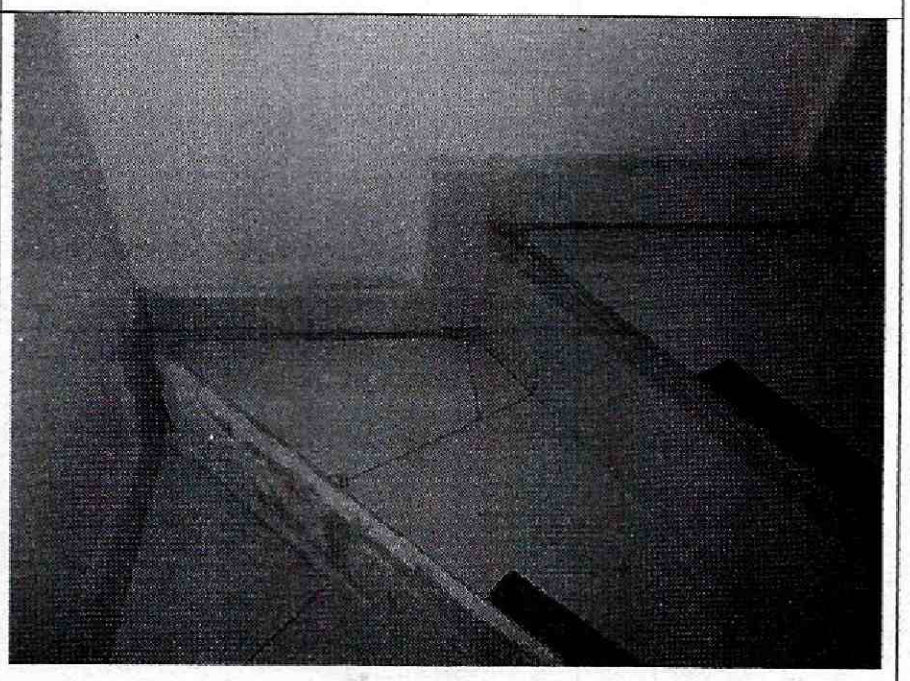


Foto 12. Daños en las escaleras localizadas en el costado sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros y la escalera del costado sur del inmueble* ubicado en la Carrera 20 C No. 75 A - 31, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, se presenta deterioro en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros del costado sur de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar un estudio técnico especializado que determine las causas de los agrietamientos y afectaciones que presentan los muros y escaleras del costado sur de la edificación, que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta el inmueble hacia el costado sur y que formule las alternativas de solución
- Desarrollar las alternativas de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co